

Fecha: 08-01-2022

Medio: El Líder

Supl.: El Líder

Tipo: Actualidad

Título: Profesores del colegio Espíritu Santo le ganaron demanda al empleador

Pág.: 2

Cm2: 633,0

VPE: \$ 578.574

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

5.200

15.600

■ No Definida

Profesores del colegio Espíritu Santo le ganaron demanda al empleador

Con el ingreso a la Carrera Docente el sostenedor les quitó arbitrariamente beneficios que la justicia ordenó reponer y el caso de San Antonio sentó un precedente a nivel nacional.

Juan Olivares Meza
cronica@lidernsanantonio.cl

“**N**uestro colegio ingresó a la Carrera Docente el año 2019 y nos explicaron que una vez que fuéramos evaluados subiría nuestro sueldo y accedimos a evaluarnos, hacer el portafolio, la prueba de conocimientos y hubo varios profesores que nos les fue muy bien en esa evaluación y con todos los resultados que nos tenían bien encasillados en la Carrera Docente. Esperábamos que a partir de julio de 2020 nuestro sueldo se vería aumentado. Eso no pasó y nos dimos cuenta que una asignación (bono) del empleador desde hace muchos años había desaparecido”.

La explicación de Cristian Musri, docente antiguo del colegio Espíritu Santo de Llole, resume a la perfección el problema que afecta a un grupo de profesores de este establecimiento y a cientos de educadores en todo Chile por un vacío de la Ley de Carrera Docente, que no contempló la posibilidad de los sostenedores de suspender arbitrariamente asignaciones que los maestros se habían gana-



PROFESORES DEL ESPÍRITU SANTO LE GANARON BATALLA LEGAL A SU EMPLEADOR.



EDUARDO GONZÁLEZ.



CRISTIAN MUSRI.

Es extremadamente grave lo que está pasando porque tenemos un sostenedor de un colegio que se rehúsa a pagarlo que ha dictaminado un tribunal”,

Eduardo González.

do.

Según el relato de Cristian Musri, al ver que sus sueldos no mejoraron y constatar que se les habían restado un bono, “semanas después en las averiguaciones, logramos tener una reunión con el empleador, nos explicaron que no sabían lo que estaba pasando y que a los profesores más nuevos, que tenían pactado un va-

lor hora más bajo les había subido el sueldo. Entonces ellos de manera unilateral retiraron ese bono y no hubo manera que repusieran ese bono durante todo el segundo semestre. En noviembre de 2020 los afectados decidimos judicializar el tema, hasta que en junio de 2021 salió la sentencia en favor de nosotros, donde el juez ratifica que se debe

devolver esta asignación y se debe cancelar todo lo adeudado desde el año 2020 hasta que terminen los contratos con la Fundación Educacional Carriñal que son los dueños del colegio”.

El profesor del Espíritu Santo remarcó que “después de esta sentencia a favor nuestro, todo se ha ido dilatando y hasta el día de hoy no hemos tenido ningún pago, ninguna conversación para que se nos pague lo que nos deben desde el año 2020 y se restituya el pago de esa asignación; por eso ahora estamos con el apoyo del Colegio de Profesores para que esto se sepa y se cumpla lo que ya dictaminó un tribunal en favor de nosotros los profesores”.

COLEGIO DE PROFESORES

Para apoyar la posición de este grupo de profesores del Espíritu Santo viajó a San Antonio el dirigente

Eduardo González, primer vicepresidente nacional del Colegio de Profesores de Chile, quien en conversación con Diario El Líder explicó que “esto tiene que ver con la Ley de Carrera Profesional Docente en la que están ingresando los colegios particulares subvencionados como el Espíritu Santo. El problema es que en los colegios particulares subvencionados, una vez que los profesores ingresan a esta ley se les eliminan beneficios a los profesores y eso es lo que pasó en este colegio de Llole, donde arbitrariamente se les quitó un beneficio a los profesores porque considera que tienen nuevos beneficios, lo que es una interpretación arbitraria de la normativa”.

Para profundizar en su argumentación Eduardo González dijo que “lo que pasa es que la interpretación que hace arbitraria-

mente el empleador es que los beneficios que los profesores tenían antes de la entrada en vigencia de esta nueva ley, se eliminan con la entrada en vigencia de la norma y eso es todo lo contrario de lo que busca la normativa que es precisamente mejorar las condiciones laborales de los profesores”.

Según el dirigente nacional del Colegio de Profesores “es extremadamente grave lo que está pasando en San Antonio porque tenemos un sostenedor de un colegio que se rehúsa a pagar lo que ha dictaminado un tribunal y decide desobedecer lo que ha determinado un juez, lo que además tiene una dimensión ética porque este no es cualquier empleador, esta es una sociedad que administra establecimientos educacionales y por lo tanto transmite valores y lo que está haciendo este sostenedor es que simplemente no acata los fallos de la justicia”.

MENSAJE

Sobre este conflicto de un grupo de profesores con los dueños del colegio Espíritu Santo de Llole y la preocupación que este tema pueda generar en la comunidad educativa, el profesor Cristian Musri llamó a que “pierdan cuidado porque somos profesores de muchos años en el colegio Espíritu Santo porque esto no tiene nada que ver con los niños, ni con el equipo directivo, y estamos muy preocupados de los niños, ya que este problema que tenemos es con los dueños del colegio. Nosotros convivimos con nuestro director, con el equipo directivo, con nuestros coordinadores y con ellos no tenemos ningún problema porque el problema que tenemos es con el sostenedor que es el dueño del colegio”.